

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES PARA LA MUESTRA DE TEATRO DEL SIGLO DE ORO TRÓPICO DE EUROPA**

**CLÁUSULA I.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Es objeto del contrato la organización de representaciones teatrales para la Muestra de Teatro del Siglo de Oro Trópico de Europa, los días 23 al 28 de febrero de 2022 y en concreto los siguientes:

**CLÁUSULA II.- ACTUACIONES QUE SE INCLUYEN EN LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO.**

- |    |                 |  |
|----|-----------------|--|
| 1. | 23 y 24/02/2022 | JORNADAS DE TEATO TRANSPERSONAL COVADONGA CALDERÓN.                  |
| 2. | 25/02/2022      | LA GARNACHA DE LOS BUFONES. COMPAÑÍA DE CORRALES DE COMEDIAS TEATRO. |
| 3. | 26/02/2022      | NISE. LA TRAGEDIA DE INÉS DE CASTRO. COMPAÑÍA NAO DE AMORES.         |
| 4. | 27/02/202       | EL MÍO DID. COMPAÑÍA TEATRO DE LA ABADÍA                             |
| 5. | 28/02/2022      | ENCUENTRO CON JOSÉ LUÍS GÓMEZ.                                       |

**TOTAL :** // 31.553,00 Euros//. IMPUESTOS INCLUIDOS.

**ASCIENDE EL CONTRATO A LA EXPRESADA CANTIDAD DE TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS.- (31.553, 00 €)**

**CLÁUSULA III.- SERVICIOS Y MATERIALES QUE SE INCLUYEN EN LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO.**

- **Escenario:** Teatro José Martín de Recuerda de la Casa de la Cultura.
- **Sonido e iluminación:** Será por cuenta del Ayuntamiento y será acorde con el raider técnico del artista.

**CLÁUSULA IV.- CAMERINO.**

El Ayuntamiento pondrá a disposición de los artistas los camerinos existentes en el Teatro de la Casa de la Cultura y con acceso directo, debidamente equipados de mesa, sillas, espejo, lavabo con agua corriente y perchas de ropa.



## **CLÁUSULA V.- MANUTENCIÓN DE LOS GRUPOS Y ARTISTAS.**

La manutención de los artistas que participen en la Muestra que se contratan, en ningún caso serán a cargo del Ayuntamiento. No obstante se pondrán a disposición de los artistas, las necesidades técnicas según rider técnico de cada espectáculo, así como catering y carga y descarga.

## **CLÁUSULA VI.- PRECIO DEL CONTRATO.**

El presupuesto de licitación asciende a TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS .- **(31.553´00 €)** IVA INCLUIDO.

## **CLÁUSULA VII.- VENTA DE ENTRADAS**

El licitador pondrá a la venta entradas para los siguientes representaciones:

- LA GARNACHA DE LOS BUFONES. Compañía CORRALES DE COMEDIAS TEATRO.
- NISE. LA TRAGEDIA DE INÉS DE CASTRO. COMPAÑÍA NAO DE AMORES.
- EL MÍO CID. COMPAÑÍA TEATRO LA ABADÍA.

Deberá presentar reporte e informe del taquillaje final y de la cantidad percibida por ingresos. Informe emitido por una empresa de venta de entradas online. Dicha cantidad se restará de la facturación final del presupuesto máximo de licitación del presente contrato. Asimismo deberá abonar los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan a la SGAE, deduciéndolos de la facturación final.

## **CLÁUSULA VII.- INCIDENCIAS.**

Si alguno de los artistas suspendiera el evento por razones justificadas el Ayuntamiento no abonará el importe de dicha actuación en concreto, siendo válido el resto del contrato.

## **CLÁUSULA VIII.- JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIVIDAD**

Al tratarse de un servicio artístico de Compañías de Teatro, estos son gestionados por representantes con exclusividad sobre los derechos y actuaciones de los diferentes grupos aquí contemplados, según certificado aportado por los mismos.

Fdo. MARÍA DEL MAR LÓPEZ PÉREZ  
ENCARGADA SERVICIO  
(Firma y fecha electrónica al dorso)

